



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01072434-UNC-ME#FCQ- Lic Art. 3 Dra. Oksdath Mansilla

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Gabriela OKSDATH MANSILLA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a fin de realizar una estancia de investigación corta en el Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Santiago de Chile- Chile.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Dra. Gabriela OKSDATH MANSILLA (Legajo 40.613), en representación de esta Facultad, a fin de realizar una estancia de investigación corta en el Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Santiago de Chile- Chile. ; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 15-01-2024 y hasta el 26-01-2024; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

